



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11122241

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo Méx., Lunes 28 de Noviembre de 1983

Número 103

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**Declaratoria No. 61/83** por la que se declaran de Propiedad Nacional las aguas del Manantial y Arroyo Agua Escondida, en el Municipio de Villa de Allende, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Exp.: 201/448(725.2)30150.

#### DECLARACION NUMERO 61/83

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del MANANTIAL Y ARROYO AGUA ESCONDIDA, en el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL AGUA ESCONDIDA.**—Sus aguas se originan en las estribaciones de la loma Sin Nombre, al Noreste del poblado de Villa de Allende; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en usos doméstico, abrevadero e industrial; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

**ARROYO AGUA ESCONDIDA.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 4,630 metros y afluyen por la margen izquierda del río El Salitre, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional mediante Declaratoria Núm. 77 de 5 de marzo de 1923, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 20 de abril del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del MANANTIAL Y ARROYO AGUA ESCONDIDA, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial** de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 9 de agosto de 1983.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de agosto de 1983).

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 28 de Nov. de 1983 | No. 103

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS**

**DECLARATORIA No. 61/83 por la que se declaran de Propiedad Nacional las aguas del Manantial y Arroyo Agua Escondida, en el Municipio de Villa de Allende, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 3253, 3269, 3380, 3391, 3382, 3383, 3384, 3367, 3368, 3369, 3370, 3392, 3393, 3394, 3371, 3373, 3379, 3374, 3375, 3376, 3377, 3378 y 3090.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391 y 3372.**

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. Núm. 480/83, SILVESTRE ROMUALDO ESCOBAR, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar derechos que ha adquirido sobre inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Gigantes", poblado Cerrito Colorado, Mpio. de Atlacomulco, Méx., mide y linda: NORTE: 113.35 metros, con Irene Escobar Medrano; SUR: 113.00 metros, con Manuel Escobar Martínez; ORIENTE: 117.75 metros, con Amado Navarrete Monroy; PONIENTE: 110.22 metros, con Catalina Olmos Escobar. Superficie total: Una Hectárea Doscientas Cincuenta Centiáreas.

Juez ordenó publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, editanse en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días; persona interesada deduzca derechos en términos de Ley.—A los dieciocho días del mes de noviembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

3253.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 651/83, ROSA CARBAJAL ARZATE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de dos fracciones de terreno que en la actualidad forman uno solo, por haberlo poseído en forma pacífica, pública, de buena fe y en concepto de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, y linda con Ceferino Castañeda Samudio; AL PONIENTE: 3.05 metros y linda con el mismo anterior colindante; AL NORTE: 18.95 metros y linda con Amador Garcés; AL ORIENTE: 23.40 metros y linda con Roberto Abellón Mejía; AL SUR: 18.95 metros y linda con Angel Rendón; AL PONIENTE: 18.40 metros y linda con Félix Contreras y con Carlos Torres; AL SUR: 20.00 metros y linda con Carlos Torres; AL PONIENTE: 7.00 metros y linda con calle de Filisola, según nomenclatura por este viento le corresponde el número 17.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 14 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3269.—23, 28 Nov. y 1o. Diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

EXP. No. 408/83

GREGORIO VILLALOBOS JANDETE, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "BUENAVISTA II" ubicado en San Lucas Xolox, del Municipio de Tecamac, México, con superficie de 3,380.55 metros cuadrados, mide y linda; NORTE: 44.00 mts. con Arturo Galindo Galindo; SUR: 48.30 mts. con Enrique Gamez Rosas; ORIENTE: 27.11 mts. con Alfonso Arias Ruiz; PONIENTE: 33.12 mts. con Callejón Miguel Hidalgo

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 9 de noviembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3380.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

EXP. No. 407/83

FLORENCIA JANDETE GODINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "BUENAVISTA", ubicado en San Lucas Xolox, del Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con superficie de 4,577.10 cuadrados, mide y linda; AL NORTE: 104.70 mts. con Aurelio Fragoso Rosas; SUR: 90.38 mts. linda con Sabina Ruiz Rosas; ORIENTE: 47.28 mts. con Federico Jandete Sánchez; PONIENTE: 45.35 mts. con Camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 10 de noviembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3381.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

EXP. No. 418/83

AURELIO FRAGOSO ROSAS, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "BUENAVISTA", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, del Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de Cinco Mil Sesenta y Seis Metros Treinta Centímetros Cuadrados, que mide y linda; NORTE: 114.11 mts. con Federico Jandete Sánchez; SUR: 104.70 metros con Florencia Jandete Godínez; ORIENTE: 47.28 mts. con Federico Jandete Sánchez; PONIENTE: 45.35 con Camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 19 de noviembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3382.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

EXPEDIENTE No. 339/83

JOSE CARDENAS CAMACHO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "TEXOXONTITLA", con casa en él construida, ubicado en el Barrio de San Cosme, del Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie aproximada de 412.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 13.00 mts. con Camino; SUR: 13.00 mts. con Camino; AL ORIENTE: 32.10 metros con Agustín Ramos García; AL PONIENTE: 31.30 mts. con Sebastián Guerrero Aco.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 19 de noviembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3383.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

EXP. No. 417/83

**CARLOS SANCHEZ MENSES** y **GERARDO SANCHEZ MENESES**, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "JERUSALEM", ubicado en el Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie aproximada de 3,290.00 mts. cuadrados, y mide y linda; **AL NORTE**: 94.00 mts. con Arnulfo Contla; **AL SUR**: 94.00 mts. con Carlos Vargas; **AL ORIENTE**: 35.00 mts. con Arnulfo Contla; **PONIENTE**: 35.00 mts. con Alvaro García.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 19 de noviembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica. 3384.—28 Nov. 10. y 6 Dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEÑORA: ALICIA MACIAS GONZALEZ.**

El señor **FAUSTINO GARCIA SAN VICENTE**, le demanda en el expediente número 605/982, el Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de la disposición legal antes invocada, debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así mismo se hace de su conocimiento de la citada demanda que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y anexos correspondientes.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Gabriel Zepeda Navarro**.—Rúbrica.

3367.—28 Nov. 8 y 20 Dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SRA. SOFIA BUENDIA VELASCO.**

El señor **EDUARDO ROMERO VELAZQUEZ**, le demanda en el expediente número 284/983, el Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocado como causales la contenida en la Fracción III del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro de dicho término, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter

personal, en términos de la disposición legal antes invocada, debiéndose fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así mismo quedan a disposición de la demanda en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Gabriel Zepeda Navarro**.—Rúbrica.

3368.—28 Nov. 8 y 20 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

En el expediente 635/83, **LIC. ALFREDO BRITO ORDAZ** y otro. **Héctor Daniel Santana Ortiz**, apoderados del señor **Angel Santana Cortés** promueven Diligencias de Información de Dominio respecto de un Predio ubicado en la calle de Morelos número diecisiete de ésta Ciudad de Tenango del Valle, México, que tiene las siguientes Medidas y Colindancias: **AL NORTE**: Quince metros con **Emigdio Alcántara**. **AL SUR**: Quince metros con **Jorge Santana**. **AL ORIENTE**: Dieciseis metros con **Juan Cuevas**. **AL PONIENTE**: Dieciseis metros con **Ignacio López**, con una Superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de la "GACETA DE GOBIERNO" y otro de Mayor Circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

3369.—28 Nov. 10. y 6 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente Número 1118/83.  
Segunda Secretaría.

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HANN CARDENAS.**

**HERMILIO LOPEZ CRUZ**, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 23, de la Manzana 156, en la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda; **NORTE**, 20.00 Mts. con lote 22; **SUR**, 20.00 Mts. con lote 24; **ORIENTE**, 10.00 Mts. con calle 18; **PONIENTE**, 10.00 Mts. con lote 8; **Sup.**, 200.00 Metros Cuadrados.

Haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO.—Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

3370.—28 Nov. 8 y 20 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

EXP. No. 673/83

SIMON BECERRIL GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble denominado "EL CHARCO", ubicado en Calimaya, Estado de México, el cual tiene una superficie de 47,639.30 MZ., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 351.40 mts. con camino a Zaragoza; AL SUR: con dos líneas la primera de 49.00 mts. con Pedro Rodríguez y la segunda de 305.00 mts. con los señores Ismael López, Maximino Macazaga, Juan Rojas, Mario Jasso, Maximino Macazaga y Samuel Mendoza; AL ORIENTE: con dos líneas, la primera de 154.50 mts. con el señor Ismael López y la segunda de 112.55 mts. con los señores Domingo Valdés y Telésforo Góngora; AL PONIENTE: en 258.50 mts. con los señores Braulio Sánchez y Lauro Vargas.

Para conocimiento de terceros, publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor en la ciudad de Toluca, Méx. Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1983. El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Rúbrica.

3392.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Ejecutivo Mercantil 1782/1982, Banco Nacional de México, Sucursal Toluca, contra Auto Rent Toluca, S.A. de C.V. y/o., Othón Corona V. y Laura V. de Corona, Primera Almoneda Once Horas Siete de Diciembre del año en curso:

Inmueble ubicado en la Av. Villa Vendame (Lote No. 5 manzana 8-A) en el Fraccionamiento "Villa de las Palmas", en Huizquilucan, México, NORTE: 8.00 mts. con la Av. Villa Vendame que es la de su ubicación; SUR: 16.50 mts. con el lote número 61; ORIENTE: 22.58 mts. con lote número 4; y PONIENTE: 25.60 mts. con lote No. 6, superficie aproximada 271.59 M2., con casa habitación.

GRAVAMENES: Embargo por \$ 1,083,735.57 M.N., por Vehículos Automotrices Mexicanos, S.A. de C.V. Embargo por \$ 1,438,265.28 M.N., por Bco. Nal. de México, S.A. Embargo por \$ 3,135,271.05 M.N., por Bco. Nal. de México, S.A. Sucursal Toluca. Embargo por \$ 152,170.70 Dls. por Auto Rent, S.A.

BASE: Nueve Millones setenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos.

Se convocan postores y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, tablas de avisos de este juzgado y en las del juzgado le Naucalpan de Juárez, México, 22 de noviembre de 1983. Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3393.—28, 29 y 30 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Expediente Número 961/83, Primera Secretaría, MARIO VACA CARDOSO y MIGUEL VACA CARDOSO, promueve éste juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar por dicho medio posesión que tiene por más de 10 años a la fecha sobre lote 67, manzana XI, Zona Urbana de Popo-Park, Méx., superficie aprox: 714.00 M2., mide y linda; NORTE: 21.00 mts. con lote número 68; SUR: 21.00 mts. con Calle San Juan; ORIENTE: 34.00 mts. con Resto del Lote propiedad de Juan Carlos Martín; PONIENTE: 34.00 mts. con Calle sin nombre.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico EL NOTICIERO, editase en Toluca, México, expido en Chalco, México, a 23 de septiembre de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3394.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ABRAHAM ZLOTNICK, ELIAS CERVANTES, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL.

FELICIMAS REBOLLAR GUTIERREZ, en el expediente número 1348/83, que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 30, de la manzana 181 de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 29; AL SUR: 17.00 metros con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Maguelles; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 5 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3371.—28 Nov. 8 y 20 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

ANTONIO GUTIERREZ VALDEZ.

El licenciado JOSE LUIS ZENTENO Y SALINAS apoderado de PROMOTORA DE LOMAS SAN MATEO, S. A. demandó de Usted ANTONIO GUTIERREZ VALDEZ, en la Vía Ordinaria Civil la Rescisión del contrato la liberación de la obligación contractual para formalizar el contrato definitivo, la entrega del bien materia del contrato, el pago de la cantidad que resulte a favor de su representada por concepto de alquiler o renta desde que la demandada tomó posesión del inmueble a la fecha de su devolución o entrega, el pago de la cantidad que resulte a favor de mandate por deterioros provenientes de su uso normal, se le notifica a usted por medio del presente y se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para que comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda instaurada en su contra, oponiendo las defensas excepciones, que tuviere que hacer valer, con el apercibimiento legal correspondiente para el caso de no hacerlo, previéndole asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado. A los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

3373.—28 Nov., 8 y 20 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

EXP. NUM. 392/83.

FRANCISCA NARVAEZ RAMIREZ DE RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del predio denominado "Texcotitla", con casa en él construida, ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecamac, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 20.00 metros, con Régulo García García; AL SUR: 20.00 metros, con Calle Centenario; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Calle Aldama; PONIENTE: 25.00 metros, con Macario Fernández Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, a 1o. de Noviembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3379.—28 Nov., 1o. y 6 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXP. NUM. 1209/82-I  
PRIMERA SECRETARIA.

SEÑOR LUIS CHAVEZ FERNANDEZ.

El licenciado JOSE LUIS ZENTENO Y SALINAS, en representación de Fraccionadora y Constructora Tor, S.A., se ha presentado, ante este Juzgado a demandar del señor Luis Chávez Fernández, la rescisión del contrato que tiene exhibido, y toda vez que no ha sido posible su localización con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación. Y mismo que se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado que contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3374.- 28 Nov., 8 y 20 Diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXP. NUM. 703/82-I.  
PRIMERA SECRETARIA.

SRES. VICTORIA LAURA VALDERRAMA DE GAMA Y VICTOR MANUEL GAMA H.

El licenciado JOSE LUIS ZENTENO Y SALINAS, en su carácter de representante legal de Fraccionamientos Urbanos y Campesinos, S.A., se ha presentado ante este H. Juzgado a promover juicio Ordinario Civil, de rescisión de contrato en contra de los señores Victoria Laura Valderrama de Gama y Victor Manuel Gama Hernández, y en virtud de que el actor ignora su domicilio, ya que no fue posible su localización, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por edictos y mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado el término no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón que contendrá en síntesis, la determinación judicial, que ha de notificarse.

Mismo que se expide a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3375.—28 Nov., 8 y 20 Diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 462/1983, PEDRO F. BAJONERO ALCANTARA Y SOCORRO CARMEN FLORES promueven diligencias de información Ad-Perpetuam sobre un bien inmueble ubicado en la comunidad de Tepetum, Mpio. de Atlacomulco, Méx., el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: NTE.: 48.30 metros, con terreno de Marcelino Alejo; SUR: 38.00 metros, con Camino. OTE.: 45.00 metros, con Terreno de Elena Flores; PTE.: 39.70 metros, con Bernardo Suárez. Superficie total: 1,785.05 Mts2.

Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, persona con derecho hacerlo valer en términos de ley. El Oro, Méx., a 17 de Noviembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

3376.—28 Nov., 1o. y 6 Diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 414/83, JUAN RUBIO ORTEGA, promueve Dilig. de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos que ha adquirido respecto de un bien inmueble ubicado en la Calle del Chabacano número 110, Municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda: NTE.: en tres líneas: 19.45 metros, con Pablo Casio, 2.25 metros y 11.50 metros, con Fernando Monroy; SUR: en cuatro líneas: 8.30 metros, 3.17 metros, 8.60 metros, con Pablo Casio y 12.70 metros, con Roberto Yáñez; ORIENTE: 21.30 metros, con Juan Rubio; PONIENTE: en dos líneas: 4.30 metros, con Roberto Valencia y 14.80 metros, con Tomás Rubio; Superficie Total 634.00 Mts2.

Juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de ley. El Oro, Méx., a 13 de Octubre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3377.—28 Nov., 1o. y 6 Diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 416/83, RAQUEL ISIDRA JIMENEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Inf. Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre un bien inmueble ubicado en el Puente de Andaró, Municipio de Temascalcingo, Méx., mide y linda: NTE.: 17.50 metros, con Santos Piña González; SUR: 16.70 metros, con el vendedor; OTE.: 16.30 metros, con carretera Temascalcingo a Bassoco; PTE.: 15.90 metros, con Zanja Regadora Sistema Riego 1, Superficie Total 275.31 Mts2.

Juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, persona interesada deduzca derechos en términos de ley. El Oro, Méx., a 13 de Octubre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3378.— 28 Nov., 1o. y 6 Diciembre.

**ADMINISTRACION FISCAL REGIONAL  
HIDALGO-MEXICO.**

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUM. 146  
Grupo de Recursos y Remates.

CREDITO NUM. 161649, 165713, 165714, 165736, 165738, 165944, 166020, 166022 y 165737.

**CONVOCATORIA DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA**

A las 11.00 horas del día 5 de Diciembre de 1983 se rematará en el local que ocupa la Oficina Federal de Hacienda en Tezcoco, Méx., una Camioneta de la Marca V.W. Modelo 1983 con número de motor ER-082631, No. de Serie 1720016527 de color blanco, número de Placas 368 BEJ del D.F. Factura No. 7314, Tarjetón No. 6959795. Dichos bienes fueron embargados a AGUA PURIFICADA DE TEXCOCO, S.A., para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de la misma por concepto de IMPUESTOS Y MULTAS DIVERSAS.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma: en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1).—Tezcoco, Méx., a 14 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Oficina, Leonardo Elías Calles Llorente.—EILL 320204.—Rúbrica.

(1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el artículo 134 fracción I o IV, del Código Fiscal, se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al artículo 177 del propio ordenamiento.

3090.—17 y 28 Noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 2773/83, NELVA DUARTE JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre del Mpio. de Tejupilco de este Dto. denominado "CASA SOLA", mide y linda; NORTE: 644.00 metros con Ninfa Duarte Jaramillo; SUR: 930.00 metros con Eloisa Duarte Jaramillo; ORIENTE: 650.00 metros con Juana Duarte Jaramillo; PONIENTE: 216.00 metros con Arroyo de Paso de Vigas, con una superficie de: 127.500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 22 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3386.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 2772/83, ELIA DUARTE JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre del Mpio. de Tejupilco de este Dto. denominado "LOS ENCINOS", mide y linda; NORTE: 329.00 metros con Alfredo Duarte Ontiveros y Tomasa Santos; SUR: 365.00 metros con Ninfa Duarte Jaramillo; ORIENTE: 378.00 metros con Tomasa Santos; PONIENTE: 401.00 metros con Arroyo de Paso de Vigas, superficie aproximada de; 117.500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 22 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3387.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 2771/83, JUANA DUARTE JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuadrilla de El Salitre del Mpio. de Tejupilco, de este Distrito Judicial, mide y linda; NORTE: 282.00 metros y linda con la señora Tomasa Santos; SUR: 291.00 metros y linda con Nicolás Calixto; ORIENTE: 1167.00 metros en varias líneas y linda con Abel Eusebio, Filemón Ortiz, Eustorgio Duarte y Leobardo Mejía; PONIENTE: 670.00 metros en varias líneas y linda con Nelva Duarte, dicho predio se denomina "LA CEIBA".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 22 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3388.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 2774/83, MARICELA DUARTE JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuadrilla de el Salitre del Municipio de Tejupilco de este Distrito Judicial, dicho predio denominado "BARRANCA HONDA", mide y linda; NORTE: 708.00 metros en varias líneas y linda con Nelva Duarte Jaramillo y Gamaliel Cruz; SUR: 474.00 metros en varias líneas y linda con Barranca Honda; ORIENTE: 699.00 metros en varias líneas y linda con Pedro Leonides y Hermanos Calixto; PONIENTE: 200.00 metros en una sola línea y linda con Gamaliel Cruz; superficie aprox: 16-10-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 22 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3389.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 2769/83, MARIO DUARTE JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre del Mpio. de Tejupilco de este Dto. denominado "EL SALTRE", mide y linda; NORTE: 1,083.00 metros con Ecliserio Elia Eva y Alfredo Duarte y Escuela del lugar; SUR: 930.00 metros con Antonino y Julián Duarte; ORIENTE: 136.00 metros con Arroyo de Paso de Vigas; PONIENTE: 993.00 metros con Zacarías Duarte A., con superficie construída de 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 18 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3390.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 2770/83, MARIA DUARTE JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuadrilla de el Salitre del Mpio. de Tejupilco de este Distrito, predio denominado "PAROTA SECA", mide y linda; NORTE: 830.00 metros en una sola línea y linda con Eloisa Duarte Jaramillo; SUR: 800.00 metros en una sola línea y linda con María Isabel Duarte Jaramillo; ORIENTE: 335.00 metros en varias líneas y linda con Nicolás Calixto; PONIENTE: 142.00 metros en una sola línea y linda con Arroyo de Paso de Vigas, superficie aprox: 16-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 22 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3391.—28 Nov. 1o. y 6 Dic.

**PANTIMALLAS LA COQUETTE  
Tlalnepantla, Méx.  
R.F.C. PAN-830512**

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "PANTIMALLAS", Sociedad Anónima, celebrada el día 21 de septiembre de 1983, se acordó transformarla a "Sociedad Anónima de Capital Variable", reformándose al efecto sus estatutos.

Lo que se hace del conocimiento del público en General en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**BENJAMIN CHEREM AMKIE.—Rúbrica.  
DELEGADO ESPECIAL  
R.F.C. CEAB-460228**

3372.—28 Nov.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**  
**C. Gobernador Constitucional del Estado de México**  
**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO**  
**Secretario de Gobierno**